



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

## ACUERDOS AÑO 2021

Enero	Sesion Ord. 149	07.01.2021
No hay Acuerdos		

Enero	Sesion Ord. 150	14.01.2021
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó dejar pendiente de aprobación, los Costos Operacionales del proyecto denominado “Construcción Centro Cultural, San Pablo”, con las siguientes observaciones:</p> <p>El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solicita mayores antecedentes de parte de las organizaciones que están involucradas en el tema cultural de la comuna.</p> <p>El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que no votará bajo presión, menos del director del Secplan Sr. Jorge Casanova, quien en varias ocasiones ha cuestionado el rol de los Concejales, y también solicita mayores antecedentes de parte de las organizaciones que están involucradas en el tema cultural de la comuna.</p> <p>El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, considera que existen otras demandas que no se han abordado con la debida premura. Por ejemplo se necesita un nuevo terreno para el cementerio. Por otro lado, y como se habla de una etapa de diseño, solicita ser parte de este proceso, donde pueda plantear algunas sugerencias y observaciones.</p> <p>La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives considera que también existen otras necesidades, por ejemplo en calle Paglieta existen muchas familias que no cuentan con red de alcantarillado, o en el sector de San Antonio donde hay un grupo de familias que no cuentan con el sistema de electrificación.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Costos Operacionales del proyecto denominado “Adquisición equipamiento educativo psicomotriz, estimulación temprana y cognitiva, San Pablo”, el cual será presentado al fondo nacional de desarrollo regional FNDR.</p> <p>ACUERDO N° 003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral las ilusiones de Puaco, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Hueleco, un aporte de \$2.703.832, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

**ACUERDO N° 005:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Feria de Chacareros y Otros, Sector Costa, un aporte de \$1.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

<b>Enero</b>	<b>Sesion Ord. 151</b>	<b>19.01.2021</b>									
<p><b>ACUERDO N° 001:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Costos Operacionales del proyecto de etapa de diseño denominado "Construcción Centro Cultural, San Pablo", el cual será presentado al fondo nacional de desarrollo regional FNDR.</p> <p><b>ACUERDO N° 002:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar asignación municipal mensual, período enero a diciembre, año 2021, a los siguientes cargos del Cesfam San Pablo:</p> <table><tr><td>- Médicos,</td><td>Categoría A,</td><td>asignación de \$490.000.</td></tr><tr><td>- Director Cesfam,</td><td>Categoría B,</td><td>asignación de \$310.000.</td></tr><tr><td>- Jefe de Personal,</td><td></td><td>asignación de \$ 99.000.</td></tr></table> <p><b>ACUERDO N° 003:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar primera Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, año 2021, cuya exposición estuvo a cargo de la directora (I) del Daem Srta. Jeannette Cuevas Sepúlveda y la jefa de finanzas del Daem Srta. Macarena Muñoz.</p> <p><b>ACUERDO N° 004:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar la asistencia de directiva del Comité de Vivienda Ñuke Mapu, San Pablo, para la siguiente sesión del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 4 de febrero de 2021, a objeto de aclarar algunas dudas con respecto a la atención brindada por la oficina de vivienda de este municipio. Se solicita además, la asistencia de la encargada del departamento Social Srta. Pamela Oyarzún Luna.</p> <p><b>ACUERDO N° 005:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, declarar hijo ilustre al ciudadano Omar Alvarado Agüero, por su contribución al desarrollo de la comuna de San Pablo, teniendo como plazo máximo de otorgamiento de este reconocimiento, el día 30 de abril de 2021, en cuenta pública de la gestión de este municipio.</p>			- Médicos,	Categoría A,	asignación de \$490.000.	- Director Cesfam,	Categoría B,	asignación de \$310.000.	- Jefe de Personal,		asignación de \$ 99.000.
- Médicos,	Categoría A,	asignación de \$490.000.									
- Director Cesfam,	Categoría B,	asignación de \$310.000.									
- Jefe de Personal,		asignación de \$ 99.000.									

<b>Febrero</b>	<b>Sesion Ord. 152</b>	<b>04.02.2021</b>
<p><b>ACUERDO N° 001:</b></p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Costos Operacionales del proyecto denominado “Adquisición Equipamiento de Prevención COVID-19 para Escuelas de la Comuna de San Pablo”, el cual será presentado al fondo “Circular 33” del FNDR.

<b>Febrero</b>	<b>Sesion Ord. 153</b>	<b>11.02.2021</b>
No Hay Acuerdos		

<b>Febrero</b>	<b>Sesion Ord. 154</b>	<b>18.02.2021</b>
No hay Acuerdos		

<b>Marzo</b>	<b>Sesion Ord. 155</b>	<b>04.03.2021</b>
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, sector costa, un aporte de \$4.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Antuko de Paillaimo, un aporte de \$1.749.765, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar la creación de una sub asignación presupuestaria, por cada organización funcional y territorial de la comuna de San Pablo, por cada vez que se entregue un aporte o subvención.</p> <p>ACUERDO N° 004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, validar cartera de proyectos FRIL, año 2021 que corresponde a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mejoramiento Terminal de Buses Comuna de San Pablo.</li><li>- Construcción Cancha de Básquetbol y Mejoramiento Plaza Villa Los Héroes.</li><li>- Mejoramiento Diversos Centros Comunitarios, Villa de San Pablo.</li><li>- Construcción Patio Techado Escuela Rural Trumao.</li><li>- Construcción Patio Techado Escuela Rural Caracol</li></ul> <p>ACUERDO N° 005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, recomendar, sugerir y adjudicar propuesta pública denominada “Servicio de Suministro de Mano de Obra para Trabajos Municipales de la Comuna de</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

San Pablo, período marzo 2021 a diciembre 2021”, por un monto de \$ 179.166.660, IVA incluido, al oferente Sr. Germán Eduardo Álvarez Salvo, RUT 12.751.731-2, con domicilio en la comuna de San Pablo.

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 2da modificación presupuestaria del departamento Administrativo de Educación Municipal, DAEM, comuna de San Pablo.

<b>Marzo</b>	<b>Sesion Ord. 156</b>	<b>11.03.2021</b>
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, sector llano, un aporte de \$5.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral San Francisco de Rahuilmo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Julieta Ide de Schilling, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Estrellitas de La Poza, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Hueleco, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Las Araucarias, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 007:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Kintu Peuma, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 008:</p>		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Nataly de Pufayo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Esperanza de Quilén, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Las Camelias, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Las Ilusiones de Puaco, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 012:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Manos Creativas, un aporte de \$450.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 013:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Asociación Indígena Mapu Panguinamún, un aporte de \$530.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 014:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Cuerpo de Bomberos San Pablo, un aporte de \$10.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 015:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Rayén Ko Lafquén, un aporte de \$3.880.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 016:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Trumao, un aporte de \$3.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 017:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité Cementerio Quitra Quitra, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 018:



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité de Salud Kiñel Kayu Mapu de Pupañimo, un aporte de \$450.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 019:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, revalidar aportes y subvenciones municipales, año 2020, para año presupuestario 2021.

<b>Marzo</b>	<b>Sesion Ord. 157</b>	<b>18.03.2021</b>
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, subir sobre tabla, proyecto presentado por Comité de Agua Rural Trecaimo.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a Comité de Agua Rural Trecaimo, un aporte de \$1.190.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por mayoría, otorgar patente de alcoholes, contemplada en la categoría "P" (Supermercado), de la ley N° 19.925, al contribuyente Sr. Ramón Castillo Foitzick, propietario del local denominado "Donde La Paty", ubicado en calle Bolivia N° 353.</p> <p>ACUERDO N° 004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Departamento de Educación, anticipo de subvención para cancelar indemnización a los docentes que fueron beneficiados con el bono incentivo al retiro, cuyo detalle es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Gerardo Toledo (Director Liceo)</li><li>- Gladys Miranda (Directora Esc. Rural Trumao)</li><li>- Helmuth Pape (Profesor Ed. Física Esc. Básica)</li><li>- Francisco Rosas (Profesor Ed. Musical Esc. Delicio Cárdenas).</li></ul> <p>Se acordó además, autorizar la solicitud de anticipo de subvención para el pago de la indemnización a Sra. Ximena Camino (Orientadora Liceo Fray Pablo de Royo), debido a resolución de la Superintendencia de Seguridad Social, SUSESO, donde se declara salud irrecuperable.</p>		

<b>Abril</b>	<b>Sesion Ord. 158</b>	<b>01.04.2021</b>
<p>ACUERDO N° 001:</p>		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar renovación de patentes de alcoholes, primer semestre año 2021. Lo anterior, conforme a la ley N° 18.695, que indica en su artículo 65 letra ñ), que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo, para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar al Club de Ciclismo Tiger Sport, un aporte de \$1.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar al comité de agua Cantiamo Alto, Cantiamo Bajo, Quilquilco Quillipulli, un aporte de \$2.000.000, , el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar informe final del Plan De Turismo, PLADETUR, de la comuna de San Pablo.

<b>Abril</b>	<b>Sesion extraordinaria. 32</b>	<b>21.04.2021</b>
ACUERDO N° 001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que la cuenta pública año 2020, se realizará el día viernes 30 de abril a las 12 horas.		
ACUERDO N° 002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, propuesta de espacios para propaganda electoral, Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, la cual es la siguiente:		
1.- Plaza de Armas.		
2.- Espacio Público Lado Cementerio.		
3.- Plaza Los Álamos.		
4.- Espacio Público Frente Estadio Municipal.		
5.- Plaza Villa Pilmaiquén.		

<b>Abril</b>	<b>Sesion Ord. 159</b>	<b>08.04.2021</b>
No hay Acuerdos		

<b>Abril</b>	<b>Sesion Ord. 160</b>	<b>15.04.2021</b>
No Hay Acuerdos		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

<b>Abril</b>	<b>Sesion extraordinaria. 33</b>	<b>30.04.2021</b>
<b>CUENTA PUBLICA</b>		

<b>Mayo</b>	<b>Sesion Ord. 161</b>	<b>06.05.2021</b>
ACUERDO N° 001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Bellavista, un aporte de \$450.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.  ACUERDO N° 002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Villa Los Héroes, un aporte de \$ 1.018.900, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		

<b>Mayo</b>	<b>Sesion Ord. 162</b>	<b>13.05.2021</b>
ACUERDO N° 001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar modificación presupuestaria de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, año 2021, cuya exposición estuvo a cargo de la Alcaldesa (s) Srta. Patricia Rojas Medina.  ACUERDO N° 002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar modificación presupuestaria del Departamento de Educación, cancelar indemnización a los docentes que fueron beneficiados con el bono incentivo al retiro, durante el presente año 2021.  ACUERDO N° 003:  El Concejo Municipal, acordó unánime, sancionar y aprobar el informe presentado por el Director de Control Municipal Ricardo Vidal, grado de cumplimiento de los objetivos de gestión y desempeño por área de trabajo 2020, P.M.G.M., y cuyos incentivos se pagarán el 2021.		

<b>Mayo</b>	<b>Sesion Ord. 163</b>	<b>18.05.2021</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar sede social en calidad de Comodato, por un periodo de 20 años, a Junta de Vecinos "Villa Los Héroes", de la comuna de San Pablo.		





I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

<b>Junio</b>	<b>Sesion Ord. 164</b>	<b>03.06.2021</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar sede social en calidad de Comodato, por un periodo de 20 años, a Junta de Vecinos "Villa Los Héroes", de la comuna de San Pablo.		

<b>Junio</b>	<b>Sesion Ord. 165</b>	<b>10.06.2021</b>
No hay Acuerdos		

<b>Junio</b>	<b>Sesion Ord. 166</b>	<b>17.06.2021</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, Modificación Presupuestaria Municipal, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.  Acuerdo N°002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, Ordenanza Municipal, complementar en el artículo N° 16, agregando el numeral N° 11 (Al final del último vigente), el cual dispondrá lo siguiente:  "Para los nuevos sitios dispuestos en PATIO N° 6, que presenten situación de filtración de aguas subterráneas, previo informe de la Dirección de Obras, se permitirá el cobro del 50% de la UTM por M2 de tierra, permitiéndose solo la sepultación de 01 persona por sitio".  Establézcase, que los sitios tienen una superficie de 2.40 mts de largo por 1.40 mts de ancho, con una superficie total de 3.36 M2 por cada sitio.		

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO (Periodo 2021-2024)**

<b>Julio</b>	<b>Sesion Ord. 01</b>	<b>01.07.2021</b>
No hay Acuerdos		

<b>Julio</b>	<b>Sesion Ord. 02</b>	<b>08.07.2021</b>
Acuerdo N°001:		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar acta ordinaria N° 165 de fecha 10 de Junio de 2021, y acta ordinaria N° 166 de fecha 17 de junio de 2021.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, analizar en siguiente sesión de fecha jueves 15 de julio de 2021, la eventual creación de Departamento de Salud Municipal.

<b>Julio</b>	<b>Sesion Ord. 03</b>	<b>15.07.2021</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes de la comuna de San Pablo, correspondiente al período julio 2021-enero 2022, conforme lo dispone el artículo 65 letra "ñ" de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime que el pago de patentes de alcoholes, segundo semestre año 2021, se realizará en dos cuotas.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, rematar en subasta pública, por un valor inicial de \$8.000.000 el siguiente vehículo municipal:</p> <p>Camión Ford Cargo, modelo 2428, Placa Patente BRRK89, N° Chasis BFYCEJX78BB12452, año 2008, N° motor 36039454color blanco.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que las comisiones de los concejales durante el periodo 2021-2024, quedarán conformadas de la siguiente manera:</p> <p>1. Comisión Salud, Medioambiente y Adulto Mayor:</p> <p>Presidente : Sr. Agustín Santa Cruz Becker. Suplente : Sr. Richard Albrecht Bravo. Apoyo : Sr. Fernando Heckmann Navarro.</p> <p>2. Comisión Educación y Cultura:</p> <p>Presidente : Sra. Edith Canío Quinio. Suplente : Sr. Agustín Santa Cruz Becker. Apoyo : Sra. Cristina Ríos Vives.</p>		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

3. Comisión Deporte, Recreación y Participación Ciudadana:

Presidente : Sr. Richard Albrecht Bravo.  
Suplente : Sr. Fabián Cortez Cárcamo.  
Apoyo : Sr. Fernando Heckmann Navarro.

4. Comisión Social, Vivienda y Servicios Básicos:

Presidente : Sra. Cristina Ríos Vives.  
Suplente : Sr. Agustín Santa Cruz Becker.  
Apoyo : Sra. Edith Canío Quiniao.

5. Comisión Infraestructura Vial y Turismo:

Presidente : Sr. Fernando Heckmann Navarro.  
Suplente : Sr. Richard Albrecht Bravo.  
Apoyo : Sr. Agustín Santa Cruz Becker.

6. Comisión Seguridad Ciudadana y Emergencias:

Presidente : Sr. Fabián Cortez Cárcamo.  
Suplente : Sr. Fernando Heckmann Navarro.  
Apoyo : Sra. Edith Canío Quiniao.

7. Comisión Hacienda y Presupuesto

Presidente : Sr. Fernando Heckmann Navarro.  
Suplente : Sr. Fabián Cortez Cárcamo.  
Apoyo : Sra. Cristina ríos Vives.

<b>Julio</b>	<b>Sesion extraordinaria 02</b>	<b>29.07.2021</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar modificación presupuestaria de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.  Acuerdo N°002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal, DAEM San Pablo.		

<b>Agosto</b>	<b>Sesion Ord.04</b>	<b>05.08.2021</b>
Acuerdo N°001:		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, revalidar acuerdo N° 05 de acta N°33, realizada el 05 de noviembre del año 2009, que aprueba comodato hasta el año 2029, de sede ubicada en Villa San Sebastián del sector Trumao, para ser utilizada como casa habitación destinada a la Sra. Andrea Roa Garcés, RUT 15.297.585-6.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime, aprobar dar de baja vehículo municipal marca Nissan, modelo Terrano DCAB DXS 4x4 2.5, patente GCCS-58, año 2014, color blanco, N° Motor YD25601242P, N° Chasis 3N6PD23W9DK082577.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime, rematar en subasta pública, por un valor inicial de \$6.000.000 el siguiente vehículo municipal:

Camioneta marca Nissan, modelo Terrano DCAB DXS 4x4 2.5, patente GCCS-58, año 2014, color blanco, N° Motor YD25601242P, N° Chasis 3N6PD23W9DK082577.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime, acordó que en cada exposición del informe de balance de ejecución presupuestaria, BEP, realizada en la sesión del Concejo Municipal por el director de control, asistan los jefes de finanzas de las áreas Municipal, Educación y Salud.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de los presentes, acordó realizar auditoría externa financiera, a las áreas Municipal, Educación y Salud.

<b>Agosto</b>	<b>Sesion Ord. 05</b>	<b>12.08.2021</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar modificación presupuestaria de Salud Municipal.		
Acuerdo N°002:  El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime, otorgar al comité de riego Maile El Monte, San Pablo, un aporte de \$448.290, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°003:  El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime, citar a comisión de educación a la Directora del Daem San Pablo Srta. Jeannette Cuevas Sepúlveda, para el día miércoles 18 de agosto de 2021, a las 10:00 hrs, en dependencias de la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime, modificar reglamento de sala del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime, que las sesiones de comisión serán convocadas por su presidente, teniendo la facultad además, de citar a los funcionarios que correspondan en la materia objeto de la comisión.

<b>Agosto</b>	<b>Sesion Ord. 06</b>	<b>19.08.2021</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal, DAEM San Pablo.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión de Iglesias Evangélicas de San Pablo, un aporte de \$4.500.000, el cual será utilizado para los gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		

<b>Septiembre</b>	<b>Sesion Ord. 07</b>	<b>02.09.2021</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Asociación de Básquetbol San Pablo, un aporte de \$700.000, el cual será utilizado para los gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, invitar al funcionario Sr. Marcelo Díaz Rodríguez a la siguiente sesión del Concejo Municipal, a realizarse el día martes 07 de septiembre de 2021 a las 10:00 hrs., a objeto de responder algunas consultas que mantiene este cuerpo colegiado.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, invitar al Director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro a la siguiente sesión del Concejo Municipal, a realizarse el día martes 07 de septiembre de 2021 a las 10:00 hrs., a objeto de responder algunas consultas que mantiene este cuerpo colegiado.</p> <p>Acuerdo N°004:</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que la siguiente sesión del Concejo Municipal, se realizará el día martes 07 de septiembre de 2021 a las 10:00 hrs., en primera citación y 10:30 hrs., en segunda citación.

<b>Septiembre</b>	<b>Sesion Ord. 08</b>	<b>07.09.2021</b>
Acuerdo N°001:		
<p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, dejar sin efecto jurídico, acuerdo N° 01 de sesión ordinaria N° 100 de fecha lunes 12 de agosto de 2019, el cual aprobaba la adquisición de terreno de propiedad de la Sra. María Isabel Cárdenas Arriagada Rut 11.115.531-3, de una superficie de 156,78 metros cuadrados, por un valor de \$1.950.000, para pavimentación de calle Tralmahue</p>		

<b>Septiembre</b>	<b>Sesion Ord. 09</b>	<b>14.09.2021</b>
Acuerdo N°001:		
<p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar los gastos anuales de operación y de mantención que genera la adquisición de minibús para el traslado de pacientes con IRC de la comuna de San Pablo, especificado en el proyecto denominado "Adquisición Minibuses Para Traslado de Pacientes con IRC Provincia de Osorno, BIP 40021738, postulado a financiamiento FNDR, para el proceso presupuestario 2021.</p>		
Acuerdo N°002:		
<p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar traslado de patente Minimercado H 1, propiedad de la Sra. Blanca Rosa Olivares Villalón, Rut 7.529.790-4, desde pasaje Los Sauces G-5, para ser explotada en calle Germán Santa Cruz N° 698 esquina Covarrubias de San Pablo.</p>		
Acuerdo N°003:		
<p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar ampliación de patente Supermercado "P", propiedad de Administradora de Ventas al Detalle Limitada, Rut 77.215.640-5, para ser explotada en Ruta 5 Sur Km. 904,3.</p>		

<b>Octubre</b>	<b>Sesion Ord. 10</b>	<b>07.10.2021</b>
Acuerdo N°001:		
<p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar los gastos anuales de operación y de mantención que genera el proyecto denominado "Parque Urbano Estero Tralmahue, Villa San Pablo", el cual será postulado a la ejecución del programa para pequeñas localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</p>		
Acuerdo N°002:		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, cuya exposición estuvo a cargo de Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Transacción Extrajudicial, Causa RIT 126-2021, caratulada "RUIZ/MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, por un monto único y total: \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos).

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Transacción Extrajudicial a Empresa Constructora Falke Limitada, por término anticipado de contrato, en relación a la licitación pública denominada "Construcción Gráficas de Acceso a la comuna de San Pablo" código BIP 40008283, por un monto único y total: \$1.963.276 (un millón novecientos sesenta y tres mil doscientos setenta y seis pesos).

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, rechazar solicitud de traslado de domicilio de Patente de Alcoholes "La Jauría", conforme a antecedentes presentados por Carabineros de Chile e informe jurídico.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Social, Cultural y Deportivo de Rayuela "Wente Rayen", un aporte de \$590.835, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a I Comité de Agua Rural Cantiamo Alto, Cantiamo Bajo, Quilquilco, Quillipulli, un aporte de \$1.800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor La Poza, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Quilén, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

**Acuerdo N°011:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Alegría de Vivir, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Acuerdo N°012:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Caracol, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Acuerdo N°013:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Social, Cultural y Deportivo San Sebastián, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Acuerdo N°014:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Rayentu de Chanco, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Acuerdo N°015:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Siempre Amigos, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Acuerdo N°016:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Los Aromos de Trumao, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Acuerdo N°017:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor, Social, Cultural y Deportivo Renacer, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Acuerdo N°018:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Los Sauces de Hueleco, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Acuerdo N°019:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Cantiamo Bajo, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Acuerdo N°020:**





I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Muñancam Mogen de Quilacahuín, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°021:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Los Años Dorados de Currimahuida, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°022:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Nueva Esperanza de Currupulli, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°023:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Amancay, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°024:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que la siguiente sesión del Honorable Concejo Municipal, se realizará el próximo jueves 14 de octubre a las 09:00 horas en primera citación y 09:30 horas en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.

<b>Octubre</b>	<b>Sesion Ord. 11</b>	<b>14.10.2021</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Quilén, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Trecaimo, un aporte de \$670.033, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°003:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Chachay Mapu, un aporte de \$528.720, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

<b>Octubre</b>	<b>Sesion Ord. 12</b>	<b>21.10.2021</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria de Salud, cuya exposición estuvo a cargo de Director de Cefam Sr. Javier Milosevich Fierro, y jefa de finanzas Srta. Paula Vargas Henríquez.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Askintue, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Adultos Mayores, Valle Central, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión de comisión, a objeto de analizar Reglamento de Sala del Concejo Municipal y Ordenanza Municipal sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente.</p>		

<b>Noviembre</b>	<b>Sesion Ord. 13</b>	<b>04.11.2021</b>
No hay Acuerdos		

<b>Noviembre</b>	<b>Sesion Ord. 14</b>	<b>11.11.2021</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Peñi Nehuen, un aporte de \$450.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales El Llano, San Pablo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Kiñe Putrei Nagui, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°004:</p>		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Peuma Ka Lamgen, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que el Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker, presidente de la comisión Salud, participará como representante del Honorable Concejo Municipal de San Pablo, en la comisión del concurso público para proveer el cargo de director del Cesfam San Pablo, dependiente de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.

<b>Noviembre</b>	<b>Sesion Ord. 15</b>	<b>17.11.2021</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Sexta Modificación Presupuestaria de Educación, cuya exposición estuvo a cargo de Directora del Daem Srta. Jeannette Cuevas Sepúlveda, y la jefa de finanzas del Daem Srta. Macarena Muñoz Ojeda.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Departamento de Educación, anticipo de subvención para cancelar indemnización al docente que fue beneficiado con el bono incentivo al retiro, cuyo detalle es el siguiente:		
- Gabriel Orostegui (Profesor Escuela Básica San Pablo)		
Acuerdo N°003:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, Aprobar Plan Comunal de Salud Municipal, año 2022, cuya exposición estuvo a cargo del director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro.		
Acuerdo N°004:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar las bases de Concurso Público para proveer el cargo de Director del Cesfam San Pablo, dependiente de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.		

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion Ord. 16</b>	<b>02.12.2021</b>
No hay Acuerdos		

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion Ord. 17</b>	<b>09.12.2021</b>
Acuerdo N°001:		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, año 2021, cuya exposición estuvo a cargo de Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Séptima Modificación Presupuestaria de Educación, cuya exposición estuvo a cargo de Directora del Daem Srta. Jeannette Cuevas Sepúlveda, y la jefa de finanzas del Daem Srta. Macarena Muñoz Ojeda.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, Aprobar Reglamento de Sala Concejo Municipal, Ilustre Municipalidad de San Pablo.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Cruz Roja, Filial San Pablo, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, la incorporación a la Asociación Chilena de Municipalidades por el Gas y Combustibles a Precio Justo.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar siguiente sesión ordinaria el día miércoles 15 de diciembre de 2021, a las 15:00 horas en primera citación y 15:30 horas en segunda citación.

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion extraordinaria 03</b>	<b>13.12.2021</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, donar a la comuna de Castro, la suma de \$7.122.528 (cajas de alimentos, enseres y víveres, entre otros) con ocasión del incendio registrado el pasado jueves 09 de diciembre de 2021, que afectó a más de 100 familias.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sr. Agustín Santa Cruz Becker y Sr. Fabián Cortez Cárcamo, para acompañar a Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau a la comuna de Castro, con el objeto de hacer entrega de donación municipal, para las familias damnificadas del incendio registrado el pasado jueves 09 de diciembre de 2021.		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion Ord. 18</b>	<b>15.12.2021</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, y los servicios incorporados a la gestión año 2022, sobre ingresos y gastos, que contempla además el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM, año 2022, la Política de Recursos Humanos año 2022, y el Plan Anual de Capacitación para El Personal, año 2022, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Angélica Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Presupuesto del Departamento de Educación, año 2022, sobre ingresos y gastos, cuya exposición estuvo a cargo de la directora del Daem Srta. Jeannette Cuevas Sepúlveda y la jefa de finanzas del Daem Srta. Macarena Muñoz Ojeda.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2022, cuya exposición estuvo a cargo del encargado la directora del Daem Srta. Jeannette Cuevas Sepúlveda y la jefa de finanzas del Daem Srta. Macarena Muñoz Ojeda.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2022, sobre ingresos y gastos, cuya exposición estuvo a cargo de la Encargada de Finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez y el Director Del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar la feria Chacareros, Sector Costa, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar la feria emprendedoras La Colmena de Trumao, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°007:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar la Agrupación de emprendedores Las Semillitas del Futuro, un aporte de \$550.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°008:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar la Agrupación Musical Santa Cecilia, San Pablo, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°009:</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar la Feria Chacareros de Hueleco y Otros, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar la Junta de Vecinos de Pufayo, un aporte de \$454.870, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion extraordinaria 04</b>	<b>29.12.2021</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, año 2021, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Angélica Rojas Medina.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar octava Modificación Presupuestaria de Educación, año 2021, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM, Srta. Jeannette Cuevas Sepúlveda, y la jefa de Finanzas del DAEM Srta. Macarena Muñoz Ojeda.		
Acuerdo N°003:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, recomendar, sugerir y adjudicar propuesta pública denominada “Servicio de Mano de Obra para la Recolección de Los Residuos Sólidos Domiciliarios, Aseo de Calles y Ornato de Áreas Verdes, de la comuna de San Pablo”, al oferente Sr. Marcelo Pérez Saldera, RUT 15.689.456-7, por un monto de \$204.031.572, IVA incluido, período 2022.		
Acuerdo N°004:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por mayoría de los presentes, recomendar, sugerir y adjudicar propuesta pública denominada “Servicio de Suministro de Mano de Obra para Trabajos Municipales de la Comuna de San Pablo, período 2022”, por un monto de \$248.527.440, IVA incluido, al oferente Sr. Germán Eduardo Álvarez Salvo, RUT 12.751.731-2, con domicilio en la comuna de San Pablo.		

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion extraordinaria 05</b>	<b>31.12.2021</b>
Acuerdo N°001:		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Séptima Modificación Presupuestaria Municipal, año 2021, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Angélica Rojas Medina.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Novena Modificación Presupuestaria de Educación, año 2021, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM, Srta. Jeannette Cuevas Sepúlveda, y la jefa de Finanzas del DAEM Srta. Macarena Muñoz Ojeda.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria de Salud, año 2021, cuya exposición estuvo a cargo del Director del Cesfam, Sr. Javier Milosevich Fierro, y la jefa de Finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez.